

Fecha: **03** - **09** - **2024**
dd - mm - aaaa

Entrega de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

En atención a la solicitud dirigida a este Sujeto Obligado, se hace de su conocimiento, en los términos de los artículos 154, 155, 156 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que la información solicitada se encuentra en medios electrónicos, por lo que se remite a través de este sistema.

Descripción de Respuesta:

Además de los Artículos arriba mencionados, de conformidad a lo establecido en los **artículos 129 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.**

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio **191113424000036**, dirigida a la Unidad de Transparencia de **Galeana, N. L.**, el día **22/08/2024**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

1.-Los programas sociales enfocados al Adulto Mayor en nuestro Municipio son los siguientes:

Atención directa a adultos mayores. Se atiende a 13 grupos; 2 cabecera municipal y 11 en comunidades de municipio con un total de 390 adultos mayores atendidos.

Enlace con la procuraduría de la defensa del adulto mayor DIF, N. L.; para personas que sufren violencia y/o abandono, se atendieron 20 casos.

Atención para adultos mayores enfermos en casa con visitas domiciliarias; se atienden 10 adultos mayores.

Atención de enfermería y cuidados adultos mayores; se atiende a dos adultos mayores en abandono con enfermeras en turno para cuidados las 24 horas del día.

Comedor del adulto mayor; se beneficia a 24 adultos mayores con alimentos (3comidas) diariamente de lunes a domingo, llevándoles alimentos preparados calientes hasta su domicilio.

Apoyo pañales; se atienden a 96 adultos mayores con pañales, otorgándoles 2 bolsas de pañales mensualmente.

Programa Alimentario Grupos Prioritarios, Apoyo Despesas a Adultos Mayores; se beneficia a 1,140 adultos mayores con despensas bimestralmente.

2.-En nuestro municipio no tenemos censados adultos mayores en situación de calle.

3.-El Programa de Atención de Enfermería y Cuidados para Adultos Mayores en situación de abandono atiende a dos adultos mayores en esta situación.

4.-La población censada dentro de nuestros programas para apoyos a adultos mayores es de 1682 personas.

5.-No tenemos adultos mayores en situación de calle.

6.-Se atiende a dos adultos mayores en situación de abandono.

7.-No contamos con asilos/albergues públicos administrados por el municipio específicos para el uso de adultos mayores.

8.-No tenemos asilos/albergues privados para adultos mayores.

9.-Se proporciona la información pública disponible en nuestros archivos.

Gracias por ejercer su derecho a la información pública.

Nombre del titular de la Unidad de Información:

C. P. Hermilo Ruiz Pesina
Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Galeana, N. L.

Localidad en que se suscribe la resolución:

Galeana, Nuevo León.

Reforma a la LTAIP

Conforme a los artículos 167, 168 y 169 de la citada Ley se informa que: "Si el solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar Solicitud de Aclaración ante el sujeto obligado, dentro de los quince días siguientes, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la respuesta, o bien, el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León, el cual deberá presentarse dentro de los quince días, contados a partir del día siguiente a su notificación."